

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R. del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública; para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 12 de julio de 1994.- El Presidente, Luis Parras Guijosa.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Comisiones Titulares y Suplentes que han de juzgar los Concursos de Méritos convocados por Resolución del día 14 de abril de 1994 (BOE de 4 de mayo), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artº 6º, apartado 8º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 1 de julio de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

Concurso de Méritos convocada por Resolución de 14 de abril de 1994

(BOE de 4 de mayo de 1994)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad - 8»

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Bustamante Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 24.760.452.

Vocales: D. Justo Javier Villafañe Galledo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 50.932.140.

D. Juan Benavides Delgado, Profesor Titular de Universidad de la

### ANEXO

#### A LA RESOLUCION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA

De conformidad con lo establecido en la base 8.3, de la Resolución de fecha 25 de febrero de 1994 de la Presidencia de la Comisión Gestora, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Cárdenas López, José María  
Número de Registro de Personal: 2598318068A7512, con destino en la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas.

Apellidos y nombre: Fernández Lombardo, Jacinto  
Número de Registro de Personal: 2598658857A7512, con destino en la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas.

Apellidos y nombre: Ruiz Sánchez, César  
Número de Registro de Personal: 2599114002A7512, con destino en la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas.

El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 132.445.

D. Julio García Llopis, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco. D.N.I. 38.701.315.

Vocal Secretario: D. Jesús Jiménez Segura, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 70.027.825.

Vocal Secretario:

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Lara García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 24.662.391.

Vocales: D. Emilio Prado Picó, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. D.N.I. 36.954.722.

D. Pablo del Río Pereda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 2.474.552.

Dª Casilda de Miguel Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco. D.N.I. 72.243.846.

Vocal Secretario: D. Pedro Barea Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco. D.N.I. 14.504.246.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (B.O.J.A. del 27.08.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1.984 (B.O.E. de 16 de enero de 1.985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Sieta. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 99 y 109 del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.  
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 4 de julio de 1994.- El Rector, José María Martín Delgado.

PLAZA Nº 2 C.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: PERIODISMO

Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA II,

TEORIA DE LA LITERATURA Y PERIODISMO

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: TECNOLOGIA DE LOS MEDIOS IMPRESOS

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 3 C.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA II,

TEORIA DE LA LITERATURA Y PERIODISMO

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "TEORIA DE LA COMUNICACION AUDIOVISUAL: HISTORIA GENERAL Y SOCIAL DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES"

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 19 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS.

Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN TECNICAS DE EVALUACION PSICOLOGICAS.

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 20 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA PATOLOGICA

Departamento al que está adscrita: MORFOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA DE "ANATOMIA PATOLOGICA ( GENERAL Y ESPECIAL) Y CITOPATOLOGIA " EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA Y EN LOS CURSOS DEL DOCTORADO DEL PROGRAMA "ONCOPATOLOGIA", ACTIVIDAD INVESTIGADORA PREFERENTE: CITOMETRIA ANALITICA EN ONCOLOGIA APLICADA.

Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº 21 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: LINGUISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION.

Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA GRIEGA, ESTUDIOS ARABES Y TRADUCCION E INTERPRETACION.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: LENGUA ESPAÑOLA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION. ESTILISTICA Y RETORICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 22 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 Area de conocimiento a la que corresponde: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES  
 Departamento al que está adscrita: FILOSOFIA  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: ESTETICA, CON ESPECIAL ATENCION A LA ESTETICA ORIENTAL.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 23 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 Area de conocimiento a la que corresponde: METODOS DE INVESTIGACION EN EDUCACION.  
 Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: ESTADISTICA APLICADA A LAS CIENCIAS HUMANAS.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 24 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 Area de conocimiento a la que corresponde: FILOSOFIA  
 Departamento al que está adscrita: FILOSOFIA  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "ANTROPOLOGIA FILOSOFICA" (CON ESPECIAL ATENCION A LA FILOSOFIA DE LA VIDA)  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 25 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 Area de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA HUMANA  
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: GEOGRAFIA HUMANA. DOCENCIA E INVESTIGACION EN GEOGRAFIA URBANA.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 26 T.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE UNIVERSIDAD  
 Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.  
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "PROGRAMACION DECLARATIVA"  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 24 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.  
 Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA

Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y MATEMATICAS PARA ECONOMISTAS.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 25 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.  
 Area de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES  
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LA ASIGNATURA "ANTENAS Y PROPAGACION DE ONDAS".  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 26 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.  
 Area de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS  
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICO-PRACTICA DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS A IMPARTIR EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 27 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS.  
 Area de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS.  
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN MARKETING. ESTUDIO DEL PRODUCTO TECNICAS DE VENTAS, A IMPARTIR EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 28 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS  
 Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA  
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA  
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LA ASIGNATURA MECANICA TECNICA. COLABORACION EN LA LINEA DE INVESTIGACION DE CELULA DE FABRICACION FLEXIBLE DIDACTICA.  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 29 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "SISTEMAS INFORMACION"

Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº30 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN "ELEMENTOS DE PROGRAMACION"

Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº 31 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza :DOCENCIA EN "TECNICAS COMPUTACIONALES DE LA INVESTIGACION OPERATIVA"

Clase de convocatoria: CONCURSO

## PLAZA Nº32 T.E.U./94

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento a la que corresponde: ENFERMERIA

Departamento al que está adscrita: ENFERMERIA

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ENFERMERIA MATERNAL.

Clase de convocatoria: CONCURSO

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso ó concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuatro.- Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1500 ptas. en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará pagaré) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 106383307 en el MONTE Caja de Huelva y Sevilla que bajo el título "Universidad de Huelva - Ingresos Públicos Varios" se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el